

## ANEXO 16.35.7

### DE LA INFORMACION PROYECTADA PARA LA PRUEBA DE SOLVENCIA DINAMICA

1. Esas instituciones deberán presentar la información a que se refiere la Disposición 16.35.7, utilizando el archivo de captura en hoja electrónica de cálculo de Excel que estará disponible en la Página Web de la Comisión, conforme a lo indicado en el numeral 2 del presente anexo.

Para tales efectos, el mencionado archivo deberá encriptarse en formato ZIP y el nombre deberá integrarse de 15 caracteres alfanuméricos que deberán estar ordenados como sigue:

- e) En la primera posición deberá ponerse la clave del tipo de compañía, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

Clave	Definición
H	Instituciones de seguros de salud
P	Instituciones de seguros de pensiones derivados de las leyes la seguridad social
V	Instituciones de seguros de crédito a la vivienda
G	Instituciones de seguros de garantía financiera
S	Otras instituciones de seguros no especializadas

- f) De la segunda a la quinta posición, deberá ponerse el número asignado a la institución de que se trate. Dicho número deberá antecederse con ceros hasta ocupar las cuatro posiciones.
- g) De la sexta a la novena posición, deberá ponerse el año en que se reporta la información.
- h) De la décima a la décima quinta posición, deberá ponerse la clave de identificación del sistema, la cual será, en todos los casos, **VIGSSD**.

Ejemplo:

Clave de la compañía: S

Número de la compañía: 1

Año de reporte: 2010

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15				
Nombre del archivo	S	0	0	0	1	2	0	1	0	V	I	G	S	S	D	.	Z	I	P

2. El archivo de captura de información, mediante el cual esas instituciones habrán de enviar la información a que se refiere el numeral 1 del presente anexo en archivo magnético, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE), denominado VIGSSD.XLS, el cual estará disponible en la Página Web de la Comisión.
3. Para el envío de la información referida, esas instituciones deberán utilizar el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE), al cual se accede a través de la Página Web de la Comisión, apegándose a lo establecido En el Capítulo 16.29 de la Circular Unica de Seguros.

Una vez recibida la información de que se trata, esta Comisión procederá a realizar una validación automática de la misma, en la que se verificará el nombre y tipo de archivo enviado. Al terminar dicho proceso, el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica notificará, mediante correo electrónico, la confirmación de recepción de la información o sustitución de la misma, de acuerdo con la Disposición 16.29.8 de la Circular Unica de Seguros. La información enviada que no cumpla con las validaciones mencionadas se rechazará y se considerará como no presentada.

Con independencia de la validación a que se refiere el párrafo anterior, se realizará una revisión del contenido de la información enviada y en caso de que ésta resulte incompleta o errónea se considerará como no presentada, para los efectos legales conducentes.

4. Los rubros que constituyen la información que deberá incluirse en el archivo de captura a que se refieren los numerales anteriores, se integrará tomando como base las “Reglas de Agrupación para la Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”, dadas a conocer mediante el Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros, como se indica a continuación:

**PRIMA EMITIDA:** Se deberá reportar en moneda nacional el monto de la prima emitida total que planea emitir la institución, constituida por el seguro directo y el reaseguro o reafianzamiento tomado, de acuerdo a sus tendencias y políticas futuras de planeación de negocios.

CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola y de Animales					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Tsunami y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Reafianzamiento					
Pensiones de la Seguridad Social					
<b>TOTAL DE OPERACIONES</b>	-	-	-	-	-

**PRIMA RETENIDA:** Se deberá reportar en moneda nacional el monto de la prima que planea retener la institución, constituida por el seguro directo y el reaseguro o reafianzamiento tomado, de acuerdo a sus políticas de retención y planeación de negocios.

CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola y de Animales					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Tsunami y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Reafianzamiento					
Pensiones de la Seguridad Social					
<b>TOTAL DE OPERACIONES</b>	-	-	-	-	-

**COSTO BRUTO DE ADQUISICION:** Se refiere al monto en moneda nacional del costo de adquisición, tanto de la operación de seguro directo como de reaseguro y reafianzamiento tomado, que prevea tener la institución de acuerdo a su tendencia de costos y políticas futuras de planeación de negocios.

CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola y de Animales					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Reafianzamiento					
Pensionados de la Seguridad Social					
<b>TOTAL DE OPERACIONES</b>	-	-	-	-	-

**COSTO NETO DE ADQUISICION:** Se refiere al monto en moneda nacional del costo de adquisición, tanto de la operación de seguro directo como de reaseguro y reafianzamiento tomado, que prevea tener la institución de acuerdo a su tendencia de costos y políticas futuras de planeación de negocios, neto de la recuperación por reaseguro cedido.

CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola y de Animales					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Reafianzamiento					
Pensionados de la Seguridad Social					
<b>TOTAL DE OPERACIONES</b>	-	-	-	-	-

**GASTO DE OPERACION NETO:** Se refiere al monto en moneda nacional del costo de los gastos de operación netos, tanto de la operación de seguro directo, como de reaseguro y reafianzamiento tomado, que prevea tener la institución de acuerdo a su tendencia de costos y políticas futuras de planeación de negocios.

CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectivo					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola y de Animales					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Reafianzamiento					
Pensionados de la Seguridad Social					
<b>TOTAL DE OPERACIONES</b>	-	-	-	-	-

**COSTO DE SINIESTRALIDAD:** Se refiere al monto en moneda nacional del costo bruto de siniestralidad, tanto de la operación de seguro directo, como de reaseguro y reafianzamiento tomado,

que estima tener la institución, de acuerdo a sus tendencias y políticas futuras de planeación de negocios.

CIFRAS AL CIERRE DE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	VALORES PROYECTADOS				
	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
Seguros de Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo					
Vida Colectiva					
Accidentes y enfermedades					
Accidentes por accidentes					
Accidentes Médicos					
Salud					
Seguros de Daños					
Accidentes					
Incendio					
Terremotos y otros riesgos					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Terremotos y Otros Riesgos Catastróficos					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Crédito Financiero					
Recaudaciones					
Pensiones de la Seguridad Social					
TOTAL DE OPERACIONES					

**ESTRUCTURA DEL ACTIVO Y DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES:** En este formato se deberá reportar la estructura del activo y del portafolio de inversiones de la institución. Para efectos de este formato, la institución deberá clasificar sus inversiones en grupos que sean congruentes y homogéneos en cuanto al tipo de inversión y a las tasas de rendimiento. En este sentido, el formato presenta los activos y las inversiones clasificadas en rubros, subrubros, y grupos de activos, conforme se muestra en el siguiente esquema:

Rubro	Subrubro	Grupo	Activo Total
1			Inversiones
	1.1		Valores
	1.1.1		Gubernamentales
		A	Moneda Nacional
		B	Dólares
		C	Indexados
	1.1.2		Empresas Privadas, Tasa Conocida
		D	Moneda Nacional
		E	Dólares
		F	Indexados
	1.1.3	G	Empresas Privadas, Renta Variable
	1.1.4	H	Extranjeros
	1.1.5	I	Valuación neta
	1.1.6	J	Deudores por Intereses
	1.1.7	K	Estimación para Castigos
	1.2	L	Operaciones con productos derivados
	1.3	M	Préstamos
	1.4	N	Inmobiliarias
2		O	OLR
3		P	Disponibilidad
4		Q	Deudores
5		R	Reaseguradores y Reafianzadores
6		S	Otros Activos

Conforme a lo indicado anteriormente, en el formato se debe indicar el porcentaje que planea tener la institución invertido en cada uno de los rubros y subrubros del activo y los grupos de inversiones

señalados en dicho formato. Asimismo, se deberá reportar la tasa de rendimiento que con base en la experiencia de la institución piensa obtener por cada uno de los grupos de inversiones señalados en el formato del activo.

Los porcentajes de participación de cada uno de los rubros, subrubros y grupos que conforman el formato, estarán medidos respecto del monto total de activos.

				PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS					
				CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
<b>ACTIVO TOTAL</b>									
<b>1 Inversiones</b>									
<b>1 Valores</b>									
<b>1.1.1 Gubernamentales</b>									
				Moneda Nacional	A				
				Dólares	B				
				Indexados	C				
<b>1.1.2 Empresas Privadas, Tasa Conocida</b>									
				Moneda Nacional	D				
				Dólares	E				
				Indexados	F				
<b>1.1.3 Empresas Privadas, Renta Variable</b>									
<b>1.1.4 Extranjeros</b>									
<b>1.1.5 Valuación neta</b>									
<b>1.1.6 Deudores por Intereses</b>									
<b>1.1.7 Estimación para castigos</b>									
<b>1 Operaciones con productos derivados</b>									
<b>1 Préstamos</b>									
<b>1 Inmobiliarias</b>									
<b>2 OLR</b>									
<b>3 Disponibilidad</b>									
<b>4 Deudores</b>									
<b>5 Reaseguradores y Reafianzadores</b>									
<b>6 Otros Activos</b>									

				TASAS DE RENDIMIENTO					
				CIFRAS AL CIERRE AÑO ANTERIOR (AÑO T-1)	AÑO T	AÑO T+1	AÑO T+2	AÑO T+3	AÑO T+4
<b>ACTIVO TOTAL</b>									
<b>1 Inversiones</b>									
<b>1 Valores</b>									
<b>1.1.1 Gubernamentales</b>									
				Moneda Nacional	A				
				Dólares	B				
				Indexados	C				
<b>1.1.2 Empresas Privadas, Tasa Conocida</b>									
				Moneda Nacional	D				
				Dólares	E				
				Indexados	F				
<b>1.1.3 Empresas Privadas, Renta Variable</b>									
<b>1.1.4 Extranjeros</b>									
<b>1.1.5 Valuación neta</b>									
<b>1.1.6 Deudores por Intereses</b>									
<b>1.1.7 Estimación para castigos</b>									
<b>1 Operaciones con productos derivados</b>									
<b>1 Préstamos</b>									
<b>1 Inmobiliarias</b>									
<b>2 OLR</b>									
<b>3 Disponibilidad</b>									
<b>4 Deudores</b>									
<b>5 Reaseguradores y Reafianzadores</b>									
<b>6 Otros Activos</b>									

- Las cifras reportadas en los formatos deberán corresponder a valores proyectados en términos nominales, expresados en moneda nacional redondeados a pesos.